



¡2500 firmas presentadas!

El STEC-IC está llevando a cabo una campaña de recogida de firmas por las **23 horas lectivas en Infantil y Primaria** unida a la **bajada de ratios en todas las etapas**, como hizo en cursos anteriores para recuperar las 18 horas lectivas en Secundaria y Otros Cuerpos.

Se trata de un paso pequeño, pero importante y a la vez necesario, hacia una reivindicación histórica del Cuerpo de Maestras/os y que el STEC-IC siempre ha defendido: la plena equiparación de derechos con el resto del profesorado en todos los sentidos: jornada, salarios, consideración profesional, etc.

La propuesta del STEC-IC se concreta en tres líneas de actuación:

1. Disminuir el horario lectivo en Educación Infantil y Primaria de las actuales **25 horas hasta 23**, lo que acarrea una reducción del horario de permanencia en el centro **de 28 a 26**, incrementando así el tiempo disponible para preparación de clases y actividades.
2. Bajar simultáneamente las ratios.
3. Mejorar la atención a la diversidad y NEAE.

La recogida de firmas se lleva a cabo a través de la plataforma **change.org**. Adjunto te ofrecemos el código QR que facilita la participación.



FIRMA
PETICIÓN
CHANGE.ORG

Presupuestos 2020 Insuficiente partida educativa

El Gobierno de Canarias ha aprobado el proyecto de Presupuestos Generales de Canarias para el año 2020 que asciende a un total de 8066 millones de euros, lo que supone 211 millones más que en 2019 (2.7%).

En el capítulo dedicado a Educación el presupuesto aumentará en 125 millones con respecto al año pasado, pasando a ser de 1878 millones de euros. Consideramos que esta cifra es insuficiente para mejorar la calidad de la educación canaria y queda muy lejos del 4.5% del PIB, que sería lo recomendable para alcanzar el 5% del PIB en 2022, tal y como estipula la Ley Canaria de Educación.

Por tanto **el STEC-IC solicita que se aumente la financiación en Educación** en el proceso de debate que ahora se abre en el Parlamento de Canarias, antes de la aprobación final del Presupuesto.

Ampliación de Listas de Empleo Demasiadas sombras

Durante el pasado mes de octubre la Consejería arbitó un procedimiento de urgencia, muy controvertido, de Ampliación de **52 especialidades** correspondientes a las Listas de Empleo. En este proceso se realizaron más de **28.000 inscripciones pertenecientes a unas 10.000 personas** (hay que considerar que muchos docentes se han inscrito en varias listas).

Este profesorado ha sido ordenado únicamente atendiendo a la nota media del expediente académico obtenido en la carrera, sin baremarse otros méritos objetivos y relevantes tales como, por ejemplo, la experiencia docente u otro tipo de formación específica.

Una vez terminado el período de inscripción han sido publicadas las listas, meramente informativas, de este profesorado ya ordenado, listados con los que **la Dirección General de Personal ya ha empezado a realizar nombramientos**, siendo una de las dificultades que se ha encontrado la de que buena parte de los 10.000 participantes han optado por la situación de No Disponibilidad, y otra la de que más de 100 de los nombramientos efectuados han resultado fallidos porque el docente afectado decidió no incorporarse.

El procedimiento que se está siguiendo es el de **revisar y validar la documentación presentada por los nuevos integrantes de las listas a medida que se va requiriendo** asignar alguna vacante.

En cuanto un docente es validado, es decir, se comprueba que su titulación es adecuada para el nombramiento, este docente ya podrá consultar todos sus datos y posición en el Expediente del Docente, tal y como lo hace el resto del profesorado de Canarias. Sin embargo **el resto de nuevos integrantes de las Listas de Empleo espera "a ciegas" a que se le asigne alguna plaza**, es decir, carece de referencias acerca de la evolución de su lista, de la cantidad de docentes que han solicitado una determinada isla delante de ellos, de los que se encuentran congelados y los que no, etc.

HOMOFOBIA

Denunciamos la campaña de Hazte Oír



Desde el STEC-IC nos vemos obligados a denunciar y rechazar la **campaña de intolerancia, intoxicación y homofobia** que la asociación Hazte Oír lleva a cabo.

Hazte Oír, asociación ultraconservadora conectada con la extrema derecha, ha remitido a todos los centros del Estado, incluida Canarias, una carta en la que informa sobre la **campaña "Mis hijos, mi decisión"**, mediante la que se pretende que los padres y madres deban dar consentimiento expreso para que sus hijos participen en actividades de formación afectivo sexual (es el llamado "Pin Parental"). Se trata de una campaña contraria a la formación integral del alumnado y a la autonomía de los centros sobre las actividades que llevan a cabo y que no pueden ser "a la carta" sino obligatorias, puesto que

se encuentran aprobadas por los órganos colegiados o unipersonales de los centros.

La incitación al odio y la provocación forman parte de las campañas de tendencia reaccionaria que organiza este colectivo y que **desde la sociedad civil y sus organizaciones e instituciones debemos condenar y rechazar**, tal y como lo ha denunciado la Consejería de Educación.

XI Congreso del STEC-IC

Reforzamos la apuesta por la Enseñanza Pública

El STEC-IC, organización mayoritaria en el ámbito de la Educación Pública Canaria, celebró durante los días 18, 19 y 20 de octubre, en el Puerto de la Cruz, su XI Congreso Nacional con **participación de 60 delegados y delegadas de todo el archipiélago** pertenecientes al sector docente no universitario, al personal laboral de los centros educativos y al sector universitario. Además se contó con una representación de la **Confederación Intersindical** de ámbito estatal y de **Intersindical Canaria**, confederaciones de las que forma parte el STEC-IC.

Durante tres días se debatieron las ponencias presentadas al efecto: *Acción Sindical y Política y Organización y Estatutos*. Como resultado del debate, el STEC-IC, además de **actualizar sus propuestas**, reforzó su inequívoca apuesta por la **defensa y potenciación del Sistema Público Educativo en Canarias**.

Igualmente se acordaron diversos cambios en la estructura del sindicato, así como en sus propios estatutos, a fin de mejorar su funcionamiento interno. Tam-

bién fueron aprobados múltiples objetivos específicos a alcanzar en los próximos cursos y resoluciones concretas sobre:

- Mejora de los presupuestos educativos,
- Implantación de las 23 horas lectivas en Infantil y Primaria
- Bajada generalizada de ratios
- Reconocimiento de las mujeres científicas de Canarias
- Creación de Comisión de estudios e investigaciones de carácter educativo.

Lotería de Navidad



Como es tradición en el STEC-IC, ponemos a tu disposición nuestras participaciones de Lotería de Navidad con los números de la suerte: **00413 y 17179**

Ley Canaria de Educación Desde el 2014 al 2019

Recordamos aquí que este año se cumple un lustro de la aprobación y entrada en vigor de la Ley Canaria de Educación, que surgió de una ILP (Iniciativa Legislativa Popular) **protagonizada por el STEC-IC junto a otros colectivos**, la cual fue tomada en consideración y aprobada por el Parlamento de Canarias.

Aunque faltan capítulos por desarrollar la LCE ha servido para **mejorar las condiciones laborales del profesorado**, aumentar y mejorar la dotación de los centros públicos y favorecer la atención a la diversidad y la inclusión del alumnado en Canarias. Por todo ello entendemos que es una herramienta fundamental para seguir progresando en los diferentes ámbitos de la Escuela Pública, e instamos a la Administración a continuar profundizando en su desarrollo.

Algunas aclaraciones sobre Reconocimiento de Sexenios

Cada profesor/a, al consultar el Expediente del Docente en la web de la Consejería, puede comprobar los sexenios que tiene reconocidos. En la mayor parte de los casos la cantidad que aparece corresponde al tiempo trabajado **a fecha del 31 de diciembre de 2017**.

A partir de ese momento es posible consolidar un nuevo sexenio, para lo que se requiere, aparte de tener cumplidos los 6 años de servicio, un mínimo de 100 horas de formación. El nuevo sexenio **es necesario solicitarlo a través de la Sede Electrónica** y se empieza a cobrar a partir del 1 de enero del año siguiente al que se cumple.

ACLARACIÓN: Por ejemplo si en el Expediente del Docente te aparecen **4 años y pico** y has seguido trabajando de forma continua, significa que en 2019 cumples 6 años de servicio y sólo necesitarás acreditar la formación del período desde el 1 de enero de 2018 hasta que cumples los 6 años trabajados, es decir que, como máximo con 34 horas de formación en este período cumples el requisito.

GRAN CANARIA

C/ Padre José de Sosa, 1-1º
(esquina Plaza de Santa Isabel).
35001 Las Palmas de Gran Canaria

Docentes

Tel.: 928 37 02 03 / 928 38 07 04

Fax: 928 37 11 87

grancanaria@stec.es

Personal Laboral

Tel.: 928 38 05 48

www.stec-laborales.com

comunicacion@stec-laborales.com

ULPGC

Edif. Antiguo Empresariales,
Despacho 202

Tel.: 928 45 17 78

www.stec-icuniversidad.es

stec-ic@ulpgc.es

TENERIFE

C/ Candilas, 27

Edificio Imperio, local 13 (Galería).

38202 San Cristóbal de la Laguna.

Tel.: 922 25 67 25 / 922 25 39 52

Fax: 922 25 67 25

tenerife@stec.es

LA PALMA

Plazoleta del Muelle,
4-5º planta.

38700 Santa Cruz de La Palma.

Móvil: 629 90 67 31

lapalma@stec.es

LA GOMERA

Móvil: 629 90 67 31

lagomera@stec.es

EL HIERRO

Tel./Fax: 922 25 67 25

elhierro@stec.es

LANZAROTE

C/ México, 33, 2º. 35500
Arrecife.

Tel.: 928 80 29 11

lanzarote@stec.es

FUERTEVENTURA

Tel.: 620 51 34 20

fuerteventura@stec.es

stec.es    

